



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2012

#### VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Auxiliares de Segunda de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y:

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad al camino crítico correspondiente;

Que se ha realizado la evaluación de los respectivos postulantes;

Que se ha tenido en cuenta la normativa vigente;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la II<sup>o</sup> sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppdos.

#### POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE:

Art. 1<sup>o</sup>) Renovar académicamente a partir del 01 de Abril de de 2012 y hasta el 31 marzo de 2013, las designaciones de los auxiliares de segunda de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que se detallan en el anexo de la presente resolución.-

Art. 2<sup>o</sup>) El alta efectiva de las presentes designaciones será por el período 01/07/2012 al 30/06/2013.-

Artículo 3<sup>o</sup>) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

#### **RESOLUCIÓN CDFHCS N° 206/2012**

pmd